



MUNICIPIO DE SONSÓN
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.18.01

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 Marzo 15 de 2016

VERSIÓN:3

DECRETO No. 071
(Junio 30 de 2016)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el literal D-2, del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Acéptese a partir de la fecha, la renuncia al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVA** de la **Comisaría de Familia de los Corregimientos de La Danta, San Miguel y Jerusalén**, presentada por la señora **BLANCA LUZ ALZATE SOTO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43'832.875 de Sonsón, quien fuera nombrada mediante Resolución No. 260 del 3 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón-Antioquia, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016).


OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

Miriam C.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



Handwritten notes:
Daniel Benítez
Pres. Municipal
10/11/16

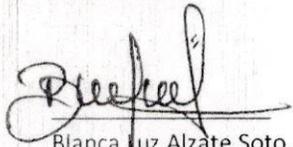
La Danta Sonsón, junio 27 de 2016

Doctor
OBED DE JESUS ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal
Sonsón.

Cordial saludo,
Por medio de la presente me permito presentarle mi renuncia irrevocable al cargo de auxiliar administrativa de la comisaria de familia de los corregimientos La Danta, Jerusalén y San Miguel, la presente motivada por razones personales.

Agradezco la atención prestada y le auguro éxitos en su gestión.

Atentamente



Blanca Luz Alzate Soto.
CC. 43.832.875.